

USO PIDE QUE LA ADMINISTRACIÓN ASUMA LA JUBILACIÓN PARCIAL PARA LA CONCERTADA.

FEUSO ILLES BALEARS sindicato mayoritario de la concertada: centros ordinarios y de educación especial en Illes Balears, pide a la Consellería que haga un esfuerzo a Educación asuma la jubilación parcial para la concertada y se aplique el acuerdo de 2016.

Recordamos que en el mes de abril de 2018 Educación nos remitió la propuesta definitiva de este acuerdo y se procedió a su firma por parte de patronales, sindicatos y administración pero todavía no se ha llevado a la práctica.

FEUSO ILLES BALEARS presentó en octubre de 2017, a la Consellería de Educación un estudio que demostraba la viabilidad de este tipo de jubilaciones, el cual facilitaría que se vuelva a estudiar según la disponibilidad presupuestaria para poder asumir el acuerdo de 2016 y supone la renovación de plantillas. A partir del mismo se haría posible el acceso a la jubilación parcial a los que cumplieran con las condiciones de este tipo de jubilación en los años **2019, 2020 y 2021**.

La jubilación parcial supone que el pagador tiene que hacerse cargo de un sobrecoste, en concreto del 65% de la base reguladora que tenía el profesor antes de jubilarse. La Consejería de Educación tendría que hacerse cargo de ello.

USO pide que se lleve a cabo como en otras CCAA en las que sí se han hecho cargo del sobrecoste, entre ellas Valencia donde han firmado un acuerdo de jubilación parcial ligado a otro de mantenimiento de empleo, que permite contratar a un relevista de la bolsa de empleo. Se puede reducir un 75% la jornada para el docente que se jubila y contratar a un nuevo profesor al cien por cien de jornada con un contrato indefinido.

En Baleares está firmado pero paralizada su aplicación, mientras que Canarias y Galicia están asumiendo el sobrecoste la Administración aun sin acuerdo.

USO reivindica un esfuerzo para poder dar cumplimiento al acuerdo conseguido el año 2016 de jubilaciones parciales y denuncia que hay un trato muy discriminatorio con los docentes de la pública, que se pueden jubilar totalmente a los 61 años, con treinta años cotizados, además de tener reducción de carga lectiva a partir de los 55 en todas las etapas. Nosotros no podemos, pese a estar en centros sostenidos con fondos públicos, esta imposibilidad va en detrimento de la calidad de la enseñanza.



Atentamente,
JUAN ANDRÉS NOGAREDA
TEL. 662135762
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.
FEDERACIÓ D'ENSENYAMENT
USO ILLES BALEARS



687435621



971277914



WWW.USOIB.ORG